Chocontá, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: **DIVISORIO**
RADICACIÓN: **2021-00202-00**
DEMANDANTE: **AMPARO LUNA DE VELANDIA**
DEMANDADO: **HENRY EDUARDO ORJUELA BAEZ Y OTRO**

Ingresa al proceso al Despacho para efectos de fijar nueva fecha para la realización de la audiencia convocada, teniendo en cuenta que, en la data señalada con antelación, el titular de la Sede Judicial presentó una calamidad familiar.

Así las cosas, por encontrarlo procedente se procederá a señalar fecha de 14 **DE JUNIO DE 2024 A LA HORA DE LAS 9.30**, la audiencia se realizará de manera virtual a través de las plataformas Microsoft Teams o Lifesize, cuyos enlaces oportunamente se les informara, En igual sentido se le pone de presente a las partes, que deberán conectarse con 15 minutos de antelación a la hora esta se llevará a cabo de manera virtual.

Se dispone la citación a los auxiliares de la justicia el respectivo interrogatorio solicitado por la pasiva

NOTIFÍQUESE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

AGF

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4ce0ba1712a15834440d7d14f9caa8918592262ecaa494449e82ef5968db56f**

Documento generado en 16/04/2024 04:09:50 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica